

AÑO 2019

02 DE ENERO DE 2019

1.- Aprobar el inicio de los Cursos de Certificación Progresiva 2019 I, para las Escuelas Profesionales de Administración de Servicios Turísticos, Administración y Gestión de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Marketing y Negocios Internacionales, del 11 al 16 de Marzo de 2019 para la Certificación I ; y , del 18 al 23 de Marzo de 2019 para la Certificación II.

2.- Aprobar el inicio del Programa de Titulación Profesional 2019 I, para las Escuelas Profesionales de Administración de Servicios Turísticos, Administración y Gestión de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Marketing y Negocios Internacionales, del 27 de Abril de 2019 al 30 de Junio de 2019.

3.- Aprobar las Fichas Técnicas de Convalidación, periodo lectivo 2019 I, para las Escuelas Profesionales de Administración de Servicios Turísticos, Administración y Gestión de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Marketing y Negocios Internacionales, las mismas que forman parte de las Resoluciones Rectorales de Convalidación.

4.- Aprobar que de acuerdo a la Malla Curricular 2014 II, para el Semestre Lectivo 2019 I, el Plan de Estudios abarcará desde el Periodo Académico I (PRIMERO) hasta el Periodo Académico X (DÉCIMO).

5.- Aprobar la Programación Horaria de las asignaturas correspondientes al Semestre Lectivo 2019 I, la misma que de acuerdo al cronograma de actividades estará vigente del 22 de Abril de 2019 al 24 de Agosto de 2019.

6.- Declarar expeditos los expedientes de Convalidaciones de Cursos, los mismos que serán remitidos a la Secretaría General, a fin de proceder a emitir la respectiva Resolución Rectoral aprobando la Convalidación de Cursos.

Se remitirán 105 expedientes.

04 DE ENERO DE 2019

1.- Declarar expeditos los expedientes de Convalidaciones de Cursos, los mismos que serán remitidos a la Secretaría General, a fin de proceder a emitir la respectiva Resolución Rectoral aprobando la Convalidación de Cursos.

Se remitirán 36 expedientes.

17 DE ENERO DE 2019

1- Declarar expeditos los expedientes de Convalidaciones de Cursos, los mismos que serán remitidos a la Secretaría General, a fin de proceder a emitir la respectiva Resolución Rectoral aprobando la Convalidación de Cursos.

Se remitirán 72 expedientes

